

DECRETO N° T- 103 *Folio 3796086*

CASTRO, 23 de Agosto de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, la sesión ordinaria N°42 del 18/08/2022, el certificado N°177 del 23/08/2022 de Secretaría Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$311.000.000.- (Trescientos once millones de pesos), a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, R.U.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a beneficios contenidos en el contrato colectivo entre Asistentes de la Educación, según consta en certificado N°177 de Secretaría Municipal.

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.002 denominada Educación Personas Jurídicas Privadas.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Jac
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVS/JUB/MLM/gsv

Distribución :

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.



JES
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE